



VERACRUZ
Gobierno del Estado

SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Gobierno del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave
Secretaría de Finanzas y Planeación
Licitación Pública No. PC/LP/008001/001/17

Xalapa-Enríquez, Ver., a 5 de octubre de 2017

**A todas las Licitantes de la Licitación Pública No. PC/LP/008001/001/17
PRESENTE.**

Asunto: Notificación de la Primera
Modificación de las Bases de Licitación.

Estimadas Licitantes,

Hacemos referencia a: (i) la convocatoria a la Licitación Pública No. PC/LP/008001/001/17, para la contratación de uno o más créditos hasta por la cantidad total de \$38,000'000,000.00 (treinta y ocho mil millones de pesos 00/100 M.N.) o por el monto total de los saldos pendientes de cubrir respecto de los Financiamientos Existentes (la "Licitación Pública"), expedida por la Secretaría de Finanzas y Planeación, el día 31 de agosto de 2017, y publicada en esa misma fecha; y (ii) las bases generales de la Licitación Pública que, en unión de sus formatos y anexos, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (la "Secretaría de Finanzas") expidió el día 12 de septiembre de 2017 (según las mismas sean modificadas de tiempo en tiempo, las "Bases de Licitación"). Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente Notificación de la Primera Modificación de las Bases de Licitación (según dicho término se define más adelante) tendrán, para todos los efectos, el significado que se les atribuye a dichos términos en las Bases de Licitación.

Al respecto, la Secretaría de Finanzas informa a las Licitantes que, en términos de lo dispuesto por: (i) el inciso e) del numeral 12 de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero; y (ii) el último párrafo de la base 1.4. de las Bases de Licitación, ha llevado a cabo las siguientes modificaciones y adiciones a las Bases de Licitación (la "Primera Modificación de las Bases de Licitación"):

1. Modificaciones y Adiciones de las Bases de Licitación:

(a) Modificación a la base 1.3.5., para añadir al final del último párrafo un enunciado que establece lo siguiente:

[...]



VERACRUZ
Gobierno del Estado

SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Gobierno del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave
Secretaría de Finanzas y Planeación
Licitación Pública No. PC/LP/008001/001/17

...Lo anterior, salvo en aquellos casos expresamente señalados en los Documentos de la Operación previstos por los Decretos.

(b) Modificación al primer párrafo de, y adición de un último párrafo a, la base 1.9., para quedar redactados en lo sucesivo de la siguiente manera:

*1.9. **Junta de Aclaraciones.** La Secretaría de Finanzas llevará a cabo una junta de aclaraciones, en presencia de un representante de la Contraloría General del Estado (la "Contraloría General del Estado"), el día 19 de septiembre de 2017, a las 13:00 horas, en el Domicilio de la Secretaría (la "Junta de Aclaraciones"). Podrán asistir a la Junta de Aclaraciones las Licitantes que así lo deseen, a través de representante con facultades suficientes para representarlas en dicho acto, mismas que deberán acreditar con la documentación correspondiente, en original o copia certificada por fedatario público. En la Junta de Aclaraciones se tratarán las aclaraciones o precisiones y/o preguntas presentadas por las Licitantes, de manera previa y hasta la celebración de la Junta de Aclaraciones, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las presentes Bases de Licitación y en sus respectivos anexos y apéndices, así como de aquella contenida en los demás Documentos de la Licitación (incluido el clausulado del proyecto de Contrato de Crédito). La Secretaría de Finanzas resolverá las aclaraciones o precisiones y/o preguntas presentadas por las Licitantes, lo cual podrá hacer durante la Junta de Aclaraciones, o posteriormente, hasta con 3 (tres) Días Hábiles de anticipación a la fecha establecida para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.*

[...]

La Secretaría de Finanzas podrá, en caso de que así lo estime necesario o conveniente, a su entera discreción, mediante notificación dirigida previamente a las Licitantes, en términos de lo establecido en el numeral 1.6. de las presentes Bases de Licitación, establecer fechas o periodos durante las cuales las Licitantes podrán presentarle aclaraciones o precisiones y/o preguntas adicionales, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las presentes Bases de Licitación y en sus respectivos anexos y apéndices, así como de aquella



VERACRUZ
Gobierno del Estado

SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Gobierno del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave
Secretaría de Finanzas y Planeación
Licitación Pública No. PC/LP/008001/001/17

contenida en los demás Documentos de la Licitación (incluido el clausulado del proyecto de Contrato de Crédito), en la forma y términos que se establezcan para tal efecto en la notificación correspondiente y, en su defecto, en la forma y términos establecidos en el presente apartado de estas Bases de Licitación. Las aclaraciones o precisiones y/o preguntas adicionales que presenten las Licitantes en términos de este párrafo podrán ser respondidas por la Secretaría de Finanzas en una Junta de Aclaraciones Extraordinaria o, sin que medie una Junta de Aclaraciones Extraordinaria, hasta con 3 (tres) Días Hábiles de anticipación a la fecha establecida para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, según se indique en la notificación que al efecto emita la Secretaría de Finanzas a las Licitantes, en el entendido que, en cualquier caso, las respuestas que al efecto brinde la Secretaría de Finanzas deberán publicarse en la Página de Internet de la Secretaría de Finanzas.

(c) Modificación a la base 3.3.2., para quedar en lo sucesivo de la siguiente manera:

3.3.2. Para llevar a cabo la evaluación financiera de las Ofertas, la Secretaría de Finanzas tomará en cuenta el Margen Aplicable ofrecido por las Licitantes para la calificación preliminar que la Secretaría de Finanzas dé a conocer a las Licitantes, cuando menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha señalada para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, emitida por una agencia calificadora autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Calificación Preliminar"). Lo anterior en el entendido de que para que una Oferta no sea desechada será necesario que la misma no exceda del Margen Aplicable Límite Aceptable.

(d) En razón de las preguntas formuladas por algunas de las Licitantes, en relación con la definición de "*Gastos Adicionales Contingentes*" de la base 1.1.1. de las Bases de Licitación, se aclara que las Licitantes: (a) podrán incluir en sus Ofertas penas o comisiones derivadas del incumplimiento a las obligaciones establecidas en el proyecto de Contrato de Crédito; y (b) no podrán incluir en sus Ofertas (i) penas o comisiones por la amortización anticipada voluntaria total o parcial del Crédito; ni (ii) penas o comisiones para el caso de que no se disponga de todo o parte del Crédito.

Las modificaciones y adiciones realizadas a las Bases de Licitación en virtud de la Primera Modificación de las Bases de Licitación entrarán en pleno vigor y efecto en esta misma fecha, en



VERACRUZ
Gobierno del Estado

SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Gobierno del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave
Secretaría de Finanzas y Planeación
Licitación Pública No. PC/LP/008001/001/17

la cual las mismas han quedado publicadas en la página de Internet del Estado, ubicada en la dirección URL: <http://www.veracruz.gob.mx/> y en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas, ubicada en la dirección URL: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>.

Se hace del conocimiento de las Licitantes que se adjunta a la presente notificación como:
(i) **Anexo I**, para efectos meramente informativos, una versión consolidada de la Convocatoria; y
(ii) **Anexo II**, para efectos meramente informativos, una versión consolidada de las Bases de Licitación (sin anexos, ni formatos); en las que se reflejan las modificaciones y adiciones a la Convocatoria y a las Bases de Licitación objeto de la Primera Modificación. Asimismo, se hace del conocimiento de las Licitantes que, a partir de esta fecha y de manera paulatina en los siguientes días, se pondrán a su disposición a través de la Página de Internet del Estado y en la Página de Internet de la Secretaría de Finanzas versiones revisadas de los proyectos del Contrato de Crédito, del Fideicomiso de Contratación y del Fideicomiso de Pago.

Finalmente, salvo por la Primera Modificación a los Documentos de la Licitación, el resto de los Documentos de la Licitación y de los Documentos de la Operación permanecen vigentes, en pleno vigor y efecto, sin ningún cambio o modificación.

Sin otro particular, agradecemos el interés y participación de las Licitantes en la Licitación Pública. Reciban un cordial saludo.

Dr. Guillermo Moreno Chazzarini
Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



VERACRUZ
Gobierno del Estado

SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Gobierno del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave
Secretaría de Finanzas y Planeación
Licitación Pública No. PC/LP/008001/001/17

Anexo I

Versión Consolidada de la Convocatoria

[Se adjunta en documento aparte]

3



VERACRUZ
Gobierno del Estado

SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Gobierno del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave
Secretaría de Finanzas y Planeación
Licitación Pública No. PC/LP/008001/001/17

Anexo II

Versión Consolidada de las Bases de Licitación (sin anexos, ni formatos)

[Se adjunta en documento aparte]

13